**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO**

**NÚMERO 12 (DOCE)**

**01 DE MARZO DE 2016**

En la ciudad de Cocula, Jalisco, siendo las 16 horas con 30 treinta minutos, del día martes 01 primero del mes de marzo de 2016 dos mil dieciséis, instalados en la sala de regidores ubicada en la Presidencia de este Municipio, se reunieron los miembros del H. Ayuntamiento Administración 2015 - 2018, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 29 fracción I, y 47 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación al Artículo 37, 38, 39, 41 inciso b y 51 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Cocula, Jalisco, para llevar a cabo la ***SESIÓN ORDINARIA*** de Ayuntamiento ***No. 12 DOCE***, para lo cual el ***C. FRANCISCO JAVIER BUENROSTRO ACOSTA,*** Presidente Municipal de Cocula, dio inicio instruyendo al Secretario de este Ayuntamiento, ***C. JOSÉ AURELIO HERNÁNDEZ ÁLVAREZ***, para que procediera a pasar lista de asistencia, con el siguiente resultado:--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| PRESIDENTE | FRANCISCO JAVIER BUENROSTRO ACOSTA | PRESENTE |
| REGIDOR Y SÍNDICO | MANUEL RICO PÉREZ | PRESENTE |
| REGIDORA | MIREYA COVARRUBIAS GIRÓN | PRESENTE |
| REGIDOR | MANUEL CASTILLO ANDRADE | PRESENTE |
| REGIDORA | ESMERALDA LÓPEZ AMADOR | PRESENTE |
| REGIDOR | FRANCISCO JAVIER CAMACHO ROMERO | PRESENTE |
| REGIDORA | CITLALI DEL CARMEN NANDE MARIN | PRESENTE |
| REGIDORA | DOLORES CATALINA IBARRA CORTÉS | PRESENTE |
| REGIDOR | FRANCISCO HERNÁNDEZ NANDE | PRESENTE |
| REGIDOR | MIGUEL ÁNGEL IBARRA FLORES | PRESENTE |
| REGIDOR | ENRIQUE LÓPEZ GÓMEZ | PRESENTE |

Con la presencia de los 11once integrantes del H. Ayuntamiento, se informa de la existencia de quórum legal, por lo cual, se declara “ABIERTA LA SESIÓN”, y válidos los acuerdos que de la presente sesión emanen. Acto seguido el SECRETARIO PROF. JOSÉ AURELIO HERNÁNDEZ ÁLVAREZ puso a consideración de los presentes la siguiente propuesta de------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

------------------------------------------------------***ORDEN DEL DÍA***--------------------------------------------------

**PUNTO UNO.-** Se solicita la ratificación del acta de la sesión ordinaria anterior número 11 once, así como se dispense su lectura al haberla aprobado y firmado todos los C. Regidores.

**PUNTO DOS.-**Autorización para la firma del certificado de la Resolución de Ayuntamiento, para la renegociación de la deuda del total del Municipio con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS),

**PUNTO TRES.-**Entrega del Reglamento Interior del Ayuntamiento, para su estudio, análisis y turnarlo a comisión.

**PUNTO CUATRO.-**Revisión y en su caso aprobación para la realización de 6 seis obras con recursos del Ramo 33

**PUNTO CINCO.-** Revisión y en su caso aprobación para realizar la rehabilitación de baños en la Escuela Primaria “José María Morelos y Pavón”.

**PUNTO SEIS.-** Revisión en su caso aprobación del proyecto “Banquetas dignas para nuestro Municipio”.

**PUNTO SIETE.-** Revisión y en su caso aprobación de la solicitud del Jardín de Niños “Rafael Méndez Moreno”

**PUNTO OCHO.-** Revisión y en su caso aprobación para participar en un Proyecto de rehabilitación de Monumentos Históricos.

**PUNTO NUEVE.-** Revisión y en su caso aprobación para la reconsideración de la petición que hizo la Asociación Ganadera “El Barzón”

**PUNTO DIEZ.-** Asuntos varios

Sometido que fue a votación por parte del Presidente Municipal **DR. FRANCISCO JAVIER BUENROSTRO ACOSTA** el orden del día, resultando **APROBADO EN FORMA UNANIME** se acuerda proceder al desahogo del mismo---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

--------------------------------------------------------***DESAHOGO***------------------------------------------------------

***PUNTO UNO.-*** El Secretario General **C. JOSÉ AURELIO HERNÁNDEZ ÁLVAREZ,** pone a su consideración del pleno se dispense la lectura del acta de la sesión ordinaria anterior número 11 once, de fecha 24 veinticuatro de febrero del presente año, al haberla aprobado y firmado todos los regidores asistentes.

Se somete a consideración se dispense la lectura de la misma, la cual es aprobada en votación económica por **UNANIMIDAD** por todos los regidores presentes---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**PUNTO DOS.-** El Presidente Municipal **FRANCISCO JAVIER BUENROTRO ACOSTA** informa, que BANOBRAS envió un certificado para que sea firmado al calce por todos los del H. Ayuntamiento, este documento es el último faltante para poder iniciar con la restructuración de la deuda que tiene el Ayuntamiento, el cual se presenta a continuación:

**Certificado de Resolución del Ayuntamiento**

**EL SUSCRITO, SECRETARIO DE ACTAS DEL AYUNTAMIENTO DE COCULA, HACE CONSTAR QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DEL PROPIO H. AYUNTAMIENTO OBRA EL TEXTO DEL ACUERDO QUE A LA LETRA DICE:**

El día 01 primero del mes de marzo de 2016 dos mil dieciséis, en el salón de juntas de las oficinas municipales de Cocula, debidamente reunidos los miembros que integran el H. Ayuntamiento Municipal, para exponer lo siguiente:

…**Habiendo informado el C. Presidente Municipal y debidamente discutido que fue por los integrantes del H. Ayuntamiento la contratación del crédito con el** Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS), se aprobaron POR UNANIMIDAD de los 11 once regidores que integran la totalidad del Ayuntamiento, con la presencia de los regidores que se mencionan a continuación: **FRANCISCO JAVIER BUENROSTRO ACOSTA, MANUEL RICO PÉREZ, MIREYA COVARRUBIAS GIRÓN, MANUEL CASTILLO ANDRADE, ESMERALDA LÓPEZ AMADOR, FRANCISCO JAVIER CAMACHO ROMERO, CITLALI DEL CARMEN NANDE MARIN, DOLORES CATALINA IBARRA CORTÉS, FRANCISCO HERNÁNDEZ NANDE, MIGUEL ÁNGEL IBARRA FLORES Y ENRIQUE LÓPEZ GÓMEZ.**

**RESOLUCIONES:**

**PRIMERA.-** El H. Ayuntamiento de Cocula, Jalisco tiene previsto en su Programa Financiero Anual la contratación de créditos para la realización de obra pública y la prestación de servicios municipales.

**SEGUNDA.-** Se autoriza al H. Ayuntamiento Municipal para que en ejercicio de su Programa Financiero gestione y contrate con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS), el otorgamiento de un crédito hasta por la cantidad de $ 37’895,420.14 (Treinta y siete millones, ocho cientos noventa y cinco mil, cuatrocientos veinte pesos 14/100 M.N.).

Las cantidades que disponga el Ayuntamiento en el ejercicio del crédito causarán intereses normales a la tasa que tenga aprobadas el Banco acreditante en el momento en que sea concedido el financiamiento correspondiente, mismas tasas cuyos componentes serán revisables cuando así se precise en el contrato de apertura de crédito. Además se podrá convenir en el pago de intereses moratorios de acuerdo con las tasas que para ello se fijen en el documento en que se formalice el financiamiento.

El importe de la totalidad de las obligaciones que en su calidad de acreditado correspondan al Ayuntamiento en el contrato de apertura de crédito serán cubiertas en los plazos que para ello se fijen en los propios instrumentos legales sin que exceda de 25 años, mediante exhibiciones mensuales integradas en abonos consecutivos que comprendan capital e intereses. Los plazos pactados podrán ser modificados por convenio entre las partes cuando así lo autorice el Banco acreditante, sin exceder del plazo máximo antes señalado.

**TERCERA.-** El crédito a que se refiere la resolución anterior, se destinará precisa y exclusivamente a cubrir para refinanciar el saldo de la deuda contratada con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS) que de origen fueron inversiones públicas productivas, incluyendo el refinanciamiento, los gastos conexos, el IVA correspondiente, las comisiones por parte del Banco acreditante y en su caso los intereses en periodo de inversión y/o gracia. Queda facultado el Ayuntamiento a cubrir, con recursos propios, las cantidades que en su caso resulten faltantes.

**CUARTA.-** Las obras, adquisiciones o prestación de servicios correspondientes, serán adjudicadas al contratista seleccionado conforme a los términos aprobados en el contrato de apertura de crédito, cuando los recursos crediticios estén fondeados con líneas de crédito externo o se trate de recursos federales; o en su caso, conforme a las disposiciones de la legislación de esta Entidad Federativa, cuando se trate de recursos del Banco acreditante. Los contratos respectivos serán celebrados por el Ayuntamiento, con la intervención de la Unidad Administrativa que sea designada como Directora Técnica de la Obra y la contratista respectiva.

**QUINTA.-** Se autoriza al H. Ayuntamiento, por conducto del Encargado de la Hacienda Municipal, para que realice las incorporaciones y modificaciones que resulten necesarias al presupuesto de egresos vigente del municipio, con motivo de la contratación del crédito que se autoriza a través del presente acuerdo.

**SEXTA.-** Se faculta al H. Ayuntamiento para que, como fuente específica de pago del crédito contratado, afecte a favor del Banco acreditante ingresos suficientes para cubrir la amortización del crédito, con sus accesorios legales y contractuales, considerando especialmente recaudación que proceda la cobranza de cuotas o derechos a cargo de los beneficiados con las obras o servicios a que se aplique la inversión o, en su defecto las partidas presupuestales que sean aprobadas para ello.

**SEPTIMA.-** Se autoriza al H. Ayuntamiento de Cocula para que en garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que contraiga derivadas del crédito, afecte en favor del Banco acreditante las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le correspondan, sin perjuicio de afectaciones anteriores, garantía que se inscribirá en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios que lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. De igual forma se inscribirá en el Registro Estatal de Deuda Pública de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco.

Asimismo, se autoriza al H. Ayuntamiento por conducto de sus representantes legales para que otorgue al Ejecutivo Estatal, por conducto de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, un mandato irrevocable para actos de dominio para que este último pague a nombre y por cuenta del Ayuntamiento las obligaciones vencidas y no pagadas, con cargo a las participaciones que en ingresos federales le corresponden, mandato que deberá protocolizarse ante Notario Público.

**OCTAVA.-** Se autoriza al H. Ayuntamiento para que gestione y obtenga del Ejecutivo del Estado su conformidad para que en garantía de cumplimiento se constituya en deudor solidario, afectando las participaciones que en ingresos federales le correspondan, sin perjuicio de afectaciones anteriores, garantía que se inscribirá en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios que lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**NOVENA.-** Se autoriza al Presidente Municipal, al Secretario, al Síndico y al Tesorero del Ayuntamiento de Cocula, Jalisco para que realicen las gestiones necesarias ante el H. Congreso del Estado, el Titular del Ejecutivo Estatal, la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la contratación de crédito, así como para que pacten con el Banco acreditante todas las condiciones y modalidades que se estimen necesarias o pertinentes respecto a la operación autorizada y para que comparezcan a la firma del contrato respectivo lo cual podrá formalizarse durante el periodo correspondiente a la actual administración.

El suscrito **C. JOSÉ AURELIO HERNÁNDEZ ÁLVAREZ,** Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Cocula, certifico que la presente es copia fiel de su original que obra en el archivo municipal a mi cargo misma que consta de 07 siete fojas útiles, lo que certifico con mi firma y sello, a los 03 tres días del mes de marzo del año 2016.

Una vez analizado y discutido, por todos los integrantes del pleno de este H. Ayuntamiento, es aprobada en votación económica **POR UNANIMIDAD** la firma del documento antes expuesto -----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**PUNTO TRES.-** En voz del Presidente Municipal **FRANCISCO JAVIER BUENROSTRO ACOSTA** hace mención de lo importante que es para un H. Ayuntamiento, el contar con un Reglamento de Gobierno y la Administración Pública, el reglamento que se tiene actualmente, fue elaborado el 18 dieciocho de febrero del año 2002 dos mil dos, por lo que es ya considerado totalmente obsoleto. Se entrega en estos momentos la propuesta del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública Municipal del H. Ayuntamiento de Cocula Jalisco, que consta de 72 setenta y dos fojas útiles al regidor y síndico **MANUEL RICO PÉREZ,** quien es el que preside la comisión de Reglamentos. El regidor y síndico **MANUEL RICO PÉREZ** invita a quienes forman parte de la comisión, a una mesa de trabajo para el estudio y su análisis del mismo. El regidor **MIGUEL ÁNGEL IBARRA FLORES** solicita le sea turnado el Reglamento mencionado, ya que forma parte de las comisiones de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo colegiadas, dicha solicitud es para analizar las cuestiones de forma y no de fondo, para que vayan acorde a la Constitución del Estado de Jalisco, y a la Constitución Federal. Hago un reconocimiento público a quien haya hecho o elaborado en Reglamento.

**PUNTO CUATRO.-** El Presidente Municipal **FRANCISCO JAVIER BUENROTRO ACOSTA** informa al pleno de 6 seis obras que solicitan la autorización por parte del COPLADEMUN, mismas que se ejecutarán, con recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal (Ramo 33), las 6 seis obras son acompañadas con su respectivo presupuesto.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **No.** | **Nombre de la obra** | **Localidad** | **Cantidad presupuestada** |
| 01 | Instalación de línea de agua potable en la calle Anastasio Plazola. | Agua Caliente | $ 213,645.06 |
| 02 | Instalación de red de drenaje en la calle Anastasio Plazola | Agua Caliente | $ 126,855.06 |
| 03 | Construcción de baños en la Escuela Primaria “J. Jesús González Gallo” | Cofradía de la Luz | $ 203,245.77 |
| 04 | Instalación de línea de agua potable en las calles  La Granja y Prolongación la Granja. | La Sauceda | $ 112,332.16 |
| 05 | Instalación de red de drenaje en las calles  La Granja y Prolongación la Granja. | La Sauceda | $ 180,085.52 |
| 06 | Red de Drenaje en la calle Venustiano Carranza y Emiliano Zapata | Santa Rosa | $ 303,661.06 |

Una vez analizado y discutido, por todos los integrantes del pleno de este H. Ayuntamiento, es aprobada en votación económica **POR UNANIMIDAD** se inicie la ejecución de las 6 seis obras con recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal (Ramo 33) ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**PUNTO CINCO.-** El Presidente Municipal **FRANCISCO JAVIER BUENROSTRO ACOSTA,** informa de la obra solicitada por parte de la escuela primaria “José María Morelos y Pavón”,con clave 14DPR0299Y, con domicilio en la calle Josefa Ortiz de Domínguez, marcada con el número 18 dieciocho, ubicada en la Comunidad de Tateposco Municipio de Cocula Jalisco, misma que fue constatada por del departamento de Obras Públicas, el cual reporta que el servicio de los baños es esa Institución se encuentran en deplorables condiciones, razón por la cual se realizó el presupuesto correspondiente, ascendiendo a $ 34,203.76 (treinta y cuatro mil doscientos tres pesos 76/100 M.N.). El regidor **MANUEL RICO PÉREZ** solicita la palabra para proponer que se turne a comisión la obra a la que se hace referencia. El regidor **FRANCISCO JAVIER CAMACHO ROMERO**, menciona que esa escuela esta próxima a certificarse por parte de la Secretaría de Salud, y es necesario que cuente con todos los requerimientos necesarios. La regidora **ESMERALDA LÓPEZ AMADOR** propone sea puesta a votación la obra en estos momentos, y no que se vaya a comisión.

Una vez analizado y discutido, por todos los integrantes del pleno de este H. Ayuntamiento, es aprobada en votación económica **POR UNANIMIDAD** se inicie la ejecución de la obra de la primaria “José María Morelos y Pavón” con recursos propios del Municipio ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**PUNTO SEIS.-** El presidente Municipal **FRANCISCO JAVIER BUENROSTRO ACOSTA**, cede la palabra el regidor **MIGUEL ÁNGEL IBARRA FLORES** quien expondrá el proyecto de “Banquetas dignas para nuestro Municipio”. Inicia el regidor dando un antecedente: En nuestro Municipio existen muchas personas con distintos tipos de discapacidad (visual, motriz, sensorial, etc.). Al igual que nosotros tienen derecho a transitar libremente y de manera adecuada por las calles y calzadas de nuestra Cabecera y Comunidades. Lamentablemente, las rampas que tenemos en las banquetas no están habilitadas de manera correcta para su buen uso y funcionamiento, es decir, para que las utilicen las personas con alguna discapacidad motriz en específico. ¿En qué consiste?: Rectificación de rampas instaladas en las banquetas; así como la construcción de las mismas donde no existan. ¿Dónde?: En el primer cuadro de la Cabecera Municipal, incluyendo los ingresos a sitios y oficinas gubernamentales, contenidos en dicho cuadro. (PRIMER ETAPA) Finalidad: Respeto a las personas discapacitadas, así como la facilitación del tránsito por los lugares mencionados. El regidor **ING. ENRIQUE LÓPEZ GÓMEZ** interviene y menciona que el tema de manejar Rampas, no es un tema personal, es un tema de Ley, la propia Ley señala manejar Rampas en edificios púbicos, así como en las banquetas. En días pasados platiqué con el Presidente Municipal, la necesidad de colocar un elevador en la Presidencia Municipal, no solo para las personas con capacidades diferentes, sino también para las personas de la tercera edad, ya que se les dificulta mucho acceder a la planta alta por las escaleras, el proyecto que presenta el regidor no lo veamos como un gasto, sino como una inversión para toda la gente con alguna discapacidad, ya que ellos requieren de esos espacios. El regidor **FRANCISCO HERNÁNDEZ NANDE** solicita la palabra para informar, sobre lo peligroso que están las Rampas actuales, para muestra señaló la Rampa ubicada en la esquina de las calles Victoriano Martínez y Javier Mina, la cual fui testigo de un accidente que sufrió una persona de la tercera edad, por lo que es importante revisar todas las ya existentes. El regidor **MANUEL RICO PÉREZ,** solicita la palabra y manifiesta estar de acurdo en la propuesta, propone que la propuesta se vaya a comisión. El regidor **MIGUEL ÁNGEL IBARRA FLORES**, no está de acuerdo que se turne a comisión, ya que es un proyecto que traje a la mesa y si me gustaría que se discutiera y se aprobara o se desaprobara. El Presidente Municipal **FRANCISCO JAVIER BUENROSTRO ACOSTA** interviene para mencionar que tenemos una gran responsabilidad con los ciudadanos y a ellos nos debemos, la propuesta la debemos de aprobar por sentido común, las personas con capacidades diferentes necesitan de nuestra ayuda, y si no les proporcionamos nosotros esa ayuda que ellos requieren, entonces quien se la va a proporcionar. El pueblo confió en nosotros y creo que por encima de todo nos debemos a todo ellos, siempre debemos de servir y es el lema que debemos tener en cuenta siempre. El **ING. ENRIQUE LÓPEZ GÓMEZ** manifiesta que el tema de las Rampas no tiene que ser de colores, es un tema de necesidades, los invito para que este viernes próximo 04 cuatro de presente mes, nos reunamos con el director de Obras Públicas, a las 12:00 horas para iniciar un recorrido para observar la zona, donde se pretende iniciar con el proyecto de las Rampas. El regidor **MANUEL CASTILLO ANDRADE,** interviene para aprobar la propuesta del regidor Miguel Ángel, ya que la considera muy buena y aparte es una necesidad prioritaria, pero lo importante es que se analice con Obras Públicas y en lo posterior revisar el presupuesto por etapas. Por último el regidor I**NG. ENRIQUE LÓPEZ GÓMEZ,** menciona que es importante señalarlo, ahorita no estamos viendo el tema del recurso económico, ahorita urge revisar para ver en cuanto sale la obra, y poder determinar qué es lo que se puede hacer, cuándo se puede hacer y cómo se poder hacer. No podemos empezar a aprobar cosas cuando no hay dinero.

Una vez analizado y discutido, por todos los integrantes del pleno de este H. Ayuntamiento, es aprobada en votación económica **POR UNANIMIDAD** iniciar con la ejecución del proyecto ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**PUNTO SIETE.-** El Presidente Municipal **FRANCISCO JAVIER BUENROSTRO ACOSTA** concede la palabra al regidor **MIGUEL ÁNGEL IBARRA FLORES**, quien inicia informando que le hicieron llegar una petición por las redes sociales de parte de la comunidad educativa de la escuela “Rafael Méndez Moreno”, en el cual mencionan sus necesidades y solicitan la ayuda por parte del H. Ayuntamiento con 10 diez cubetas de pintura color salmón, 5 cinco cubetas de pintura color café, 3 tres cubetas de color blanco, caolín y sellador. Así como la rehabilitación de los baños. Como antecedente tenemos que cada padre de familia aporta la cantidad de $ 350.00 trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N. de los cuales se destinan $ 300.00 trescientos pesos 00/100 M.N. para el pago de los maestros y $ 50.00 cincuenta pesos 00/100 M.N. para pago de luz y agua. Se acuerda por todo el pleno que primero los encargados del departamento de Obras Públicas asistan a la escuela mencionada, para que levanten el presupuesto de la rehabilitación de los baños y la pintura. Posteriormente en otra sesión se analizará y en su caso se aprobará con que se les apoyará a la escuela “Rafael Méndez Moreno”.

**PUNTO OCHO.-** En voz del Presidente Municipal **FRANCISCO JAVIER BUENROSTRO ACOSTA,** interviene para presentar al Señor Cura Héctor Michel Figueroa, quien presenta al pleno de una manera general el proyecto de la parroquia, y que consiste en la restauración exterior para rescatar el edificio por su antigüedad y por su historia, ya que es un patrimonio cultural e histórico de Cocula. El proyecto consiste en la restauración de la fachada y el piso del atrio de la misma, obra que está dividida en dos etapas: la primera será el cambio del piso del atrio, y la segunda la restauración de la fachada. El Señor Cura presentó al Arquitecto Luis Miguel Arguelles Alcalá encargado y responsable del Proyecto para el rescate del Edificio Principal de la Parroquia de San Miguel Arcángel, ubicada en la cabecera Municipal. Quien Inicia comentando, que para hacer cualquier proyecto de restauración de rescate de un edifico patrimonial, seguimos los lineamientos del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH). Les comento que el atrio actualmente tiene un material de mosaico de pasta, el cual altera la fisonomía del edificio, y no es para exteriores. La propuesta es cambiarlo por material pétreo, como lo marca los lineamientos del INAH, y sería cubrir con piedra “sangre de pichón” la parte central, y piedra de recinto en la periferia, se marcaría una cruz atrial a manera de grafismo, como un elemento recordatorio.

El regidor **ING. ENRIQUE LÓPEZ GÓMEZ** le pregunta al Arq. Luis Miguel Arguelles, ¿si ya se tiene el proyecto?, contestándole que sí, se tiene el proyecto y el permiso del INAH, informa el Arquitecto que en días pasados se reunió con el Presidente Municipal y el Señor Cura, donde les presentó todo los documento ya autorizados por el INAH del edificio patrimonial. **EL ING. ENRIQUE LÓPEZ GÓMEZ,** retoma la palabra y menciona que por tratarse de un edificio público, sugiere que se trabaje en coordinación con el departamento de Obras Públicas, y que la tesorera analice si es viable, y de cual partida puede disponer del recurso para el proyecto.

El monto del dinero que le toca al municipio en el proyecto antes expuesto es de $ 500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.). El Señor Cura Héctor Michel Figueroa, pide la palabra y solicita de una manera no solo personal, sino recolectando una idea comunitaria, y como responsable de uno de los monumentos principales no solo de Cocula sino de la región, sea considerada la petición de apoyo al proyecto expuesto. El regidor **MIGUEL ÁNGEL IBARRA FLORES** solicita la palabra para mencionar que tenemos que ser congruentes con lo que decimos y con lo que hacemos, hemos venido trabajando desde un principio en pro de un pueblo turístico, contamos con tres lugares importantes: el centro donde está ubicada la plaza principal, la Iglesia y el Palacio Municipal, si nosotros como Ayuntamiento no encaminamos a que estos tres lugares estén acordes a un gran Municipio, entonces estaremos dándole un gran atractivo turístico a Cocula. El Presidente Municipal **FRANCISCO JAVIER BUENROSTRO ACOSTA** solicita la palabra y expresa su apoyo total al Señor Cura, así como estar de acurdo con el proyecto, creo que es el sentir popular de todos, por lo turístico nos interesa mucho, la parroquia es un patrimonio nuestro, hay que cuidarlo y conservarlo. El regidor y síndico **MANUEL RICO PÉREZ** interviene para solicitar a la tesorera cuide las formas legales para la aplicación del recurso, para que el día de mañana no vaya a tener una observación por parte de la Auditoría Superior del Estado, e incurramos en una penalización. Por su puesto que estoy de acuerdo en apoyar el proyecto, pero con los cuidados que se deben de tener, por tal razón los invito para que este próximo jueves 03 tres del presente mes y año a partir de las 16:00 horas, no reunamos los que deseen hacerlo con la tesorera y el director de obras públicas, para revisar lo antes expuesto, y poder dar una resolución lo más pronto posible.

Por lo tanto se aprueba para que el Arquitecto Luis Miguel Arguelles Alcalá, responsable del proyecto,entregue ante el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), la solicitud respectiva del proyecto, y se pueda participar en el Fondo de Apoyo a Comunidades para la Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal (FOREMOBA).

Una vez analizado y discutido, por todos los integrantes del pleno de este H. Ayuntamiento, es aprobada en votación económica **POR UNANIMIDAD** la autorización al Arq. Luis Miguel Arguelles Alcalá, para que entregue la solicitud del proyecto antes expuesto, así como reunirse la comisión de este H. Ayuntamiento este próximo jueves 03 tres del presente mes, para analizar con más detenimiento todo lo referente al proyecto expuesto en el presente punto de acuerdo ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**PUNTO NUEVE.-** En voz del Presidente Municipal **FRANCISCO JAVIER BUENROSTRO ACOSTA** comenta que el representante de la Asociación Ganadera “El Barzón” se entrevistó con él y le puso los puntos a considerar, menciona el Presidente que si se les otorga en comodato los 24 veinticuatro años, no nos afecta porque estamos beneficiando a los ganaderos del Municipio. El regidor y síndico **MANUEL RICO PÉREZ** manifiesta que con pruebas de facturas de la Asociación, comprobó estar cobrando menos que la otra Asociación, el comodato que solicitan es de buena fe, y si la Ley nos permite hacerlo pues adelante, pero si la Ley no permite a una administración otorgar el comodato por tantos años, pues se tiene que revisar jurídicamente. El regidor **FRANCISCO JAVIER CAMACHO ROMERO** solicita la palabra para manifestar que los intereses del Municipio no debemos ahorcar a la sociedad, como regidor me comprometo dar el comodato por la presente administración. El regidor **FRANCISCO HERNÁNDEZ NANDE** solicita se respete la propuesta que se autorizó en la anterior sesión, y es que se les proporcione el comodato por el tiempo que permanezca la presente administración. El regidor **MANUEL CASTILLO ANDRADE** solicita que se realice un convenio con cláusulas bien definidas, en las cuales se estipule, que si alguna administración en lo futuro requiere el espacio físico de la Asociación, éste sea entregado de inmediato. El regidor **ING. ENRIQUE LÓPEZ GÓMEZ** menciona que en días pasados asistió a una reunión del personal que tiene a su cargo los PROYECTOS, y no tiene un espacio para ubicarse como departamento, y por lo contrario estamos generando espacios para otros. El regidor **MIGUEL ÁNGEL IBARRA FLORES,** manifiesta que si el Presidente de la próxima administración, es su deseo poner su oficina en el lugar donde actualmente se ubica dicha Asociación, lo puede hacer, y tenemos que ser muy respetuosos con las administraciones que vienen. El regidor y síndico **MANUEL RICO PÉREZ** propone turnar el caso a la abogada externa para su análisis y lo revise desde el punto de vista jurídico.

El regidor **ING. ENRIQUE LÓPEZ GÓMEZ** se manifiesta en contra del presente punto.

Una vez analizado y discutido, por todos los integrantes del pleno de este H. Ayuntamiento, es aprobada en votación económica **EN FORMA GENERAL** se turne el caso a la abogada externa KARINA LIVER MACIAS GUZMAN para su análisis ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**PUNTO DIEZ.-** Asuntos varios.

**PRIMER PUNTO.-** La regidora **DOLORES CATALINA IBARRA CORTÉS**, solicita al pleno la intervención del ex secretario de Cultura de Jalisco, Ing. Alejandro Cravioto Lebrija, quien compartirá con todos un proyecto social. El Ingeniero en turno, comenta que se trata de un programa que está extremadamente ligado con fines absolutamente sociales, va dirigido para un sector de la población, que tiene por objeto; que al terminar el programa con una duración de tres años, puedan los jóvenes generarse trabajos concretos. También aunado al objetivo principal, se enseñará y dará aprendizaje de la música del mariachi, pero tiene como intención fundamental incidir en las zonas más desprotegidas. El proyecto contempla contar con 720 jóvenes distribuidos en 10 diez centros de aprendizaje. La propuesta será, que Cocula cuente con uno de esos 10 diez centros, en donde se impartirán 4 cuatro horas de clases en dos sesiones, 2 dos días a la semana, se les proporcionará el instrumento musical y al término de sus tres años, se le podrá dar el instrumento como donación. El monto que se solicita al Ayuntamiento es de $ 111,000.00 pesos anuales (ciento once mil pesos 00/100 M.N.), mismos que se depositarán a una Asociación Civil, autorizada por el SAT, CLUNI y reconocida por la CNDH). El programa se llama CULTURA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL, A.C. La regidora **DOLORES CATALINA IBARRA CORTÉS** solicita la palabra e invita a todos para que consideren la propuesta, y la veamos como un semillero de músicos con notas, con un enfoque social y con una disciplina musicalmente hablando. EL regidor **FRANCISCO HERNÁNDEZ NANDE** menciona que como el programa requiere de un lugar para impartir las clases, y no tiene que ser la escuela del mariachi, tengo un lugar en la Colonia Lázaro Cárdenas, el cual lo pongo a sus órdenes. El Presidente Municipal **FRANCISCO JAVIER BUENROSTRO ACOSTA**, interviene para solicitarles a todos buscar patrocinadores para que no se desgaste mucho al Ayuntamiento, por tantos compromisos que se tienen que resolver, vamos dándonos la tarea de realizar el proyecto con patrocinadores, el mariachi es un orgullo de Cocula y nosotros debemos de ser los semilleros de esos grupos. El regidor **ING. ENRIQUE LÓPEZ GÓMEZ** se une a la propuesta del Presidente Municipal, y propone que los 11 once regidores con patrocinadores o con los mecanismos que se quieran, puedan reunir $ 10,000.00 diez mil pesos por cada regidor. El regidor y síndico **MANUEL RICO PÉREZ,** se solidariza con la propuesta del Presidente Municipal y del regidor Enrique, ya que por ahora no conviene comprometer al Ayuntamiento con otro gasto. El regidor **MIGUEL ÁNGEL IBARRA FLORES,** opina que asumamos un compromiso personal para lograr recabar la cantidad fijada por cada uno de los miembros del H. Ayuntamiento. Las regidoras **MIREYA COVARRUBIAS GIRÓN y CITLALI DEL CARMEN NANDE MARIN**, no están de acuerdo en aportar la cantidad propuesta, justificando que en días pasados acudieron a la Secretaría de Cultura, para solicitar la incorporación del Municipio, al proyecto ECOS, Música para el Desarrollo, el cual ofrece una nueva herramienta para sumar al desarrollo integral, la integración social y el empoderamiento de los niños y jóvenes. El programa ofrece una formación musical a niños y jóvenes de entre 5 y 14 años. Este programa contribuye a la permanencia y aprovechamiento escolar de los alumnos de primaria y secundaria en delegaciones rurales o colonias urbanas en condiciones de vulnerabilidad en las que opera el programa, dicho programa les entregará instrumentos a los alumnos, así como el pago a los maestros, el Municipio únicamente proporcionará un lugar para que se impartan las clases, mencionan que en dos meses se les dará respuesta a su petición, por parte de la Secretaría de Cultura. La regidora **ESMERALDA LÓPEZ AMADOR,** se manifiesta en el mismo sentido que las regidoras quienes propones el proyecto ECOS.

Una vez analizado y discutido, por todos los integrantes del pleno de este H. Ayuntamiento, se aprobará iniciar con la asociación denominada CULTURA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL, A.C. hasta que se completen los $111,000.00ciento once mil pesos aportados por patrocinadores -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**SEGUNDO PUNTO.-**  En voz del regidor **MANUEL CASTILLO ANDRADE** informa al pleno sobre una petición de la comunidad de Cofradía de la Luz. La obra que solicitan, es 110 metros de red de drenaje en la calle Corregidora. La solicitud no contiene un presupuesto del costo de la obra, por lo que los regidores aprueban, que primero se indique al departamento de Obras Públicas para que realice el levantamiento, así como el presupuesto de la obra. Una vez que se tenga el presupuesto por parte de Obras Públicas, se presentará a sesión de Ayuntamiento para su análisis y en su caso aprobación.

**TERCER PUNTO.-** La regidora **CITLALI DEL CARMEN NANDE MARIN** solicita la palabra y presenta al pleno el presupuesto del material que se utilizará para pintar la escuela secundaria general No. 49 “COCOLLAN”. La regidora **DOLORES CATALINA IBARRA CORTÉS** solicita la palabra para proponer, que se revise el costo de la pintura por tambos para ver la diferencia de los costos. El regidor **MIGUEL ÁNGEL IBARRA FLORES** opina al respecto que el encargado de compras en coordinación con Obras Públicas, soliciten presupuesto en todos los comercios de pintura de Cocula, incluso cotizar en algunas tiendas de pinturas de Guadalajara, y así ellos tomarán la mejor opción.

Por lo tanto, después de analizar lo concerniente a la pintura por todos los integrantes del H. Ayuntamiento, se aprueba la pintura de la escuela arriba citada, y al mismo tiempo se sugiere canalizar a comisión, para revisar diferentes presupuestos.

**CUARTO PUNTO.-** La regidora **CITLALI DEL CARMEN NANDE MARIN** presenta al pleno el presupuesto de la Rehabilitación de techos en la escuela primaria “Niños Héroes” de la comunidad de Agua Caliente, el monto total del presupuesto es de $ 200,570.96 doscientos mil, quinientos setenta pesos 96/100 M.N. recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal (Ramo 33). La regidora en turno agendará una reunión con el personal docente y padres de familia de la escuela para ponerse de acuerdo Después de ver analizado en lo particular y en lo general, se aprueba que se turne a comisión y posteriormente se estará presentando en otra sesión para su análisis y en su caso aprobación.

**QUINTO PUNTO.-** En voz del regidor **FRANCISCO JAVIER CAMACHO ROMERO** comunica al pleno, la posibilidad de escuchar a la empresa “HUEVO CAMPEÓN”, su objetivo es; colocar una empacadora en el Parque Industrial Ruta 80 Ochenta Cocula, que estaría ofreciendo empleo a 200 doscientas personas. Después de escuchar al regidor, se acuerda que el viernes 11 once del presente mes y año, a partir de las 16:00 horas se tendrá una reunión con personal de la empresa señalada para ser escuchados en su exposición.

**SEXTO PUNTO.-** En voz del regidor **MIGUEL ÁNGEL IBARRA FLORES** informa al pleno sobre la petición de los jóvenes del Comité de Fiestas Patronales 2016, de la comunidad de Agua Caliente, los cuales solicitan 4 cuatro apoyos para su fiesta. La regidora **ESMERALDA LÓPEZ AMADOR** solicita la palabra y propone, se les apoye con una televisión de plasma de 32” pulgadas, para que ellos la puedan rifar y con el recurso obtenido, puedan solventar algunos gastos de lo solicitado al pleno. Los demás miembros del H. Ayuntamiento están de acuerdo con la propuesta de la regidora Esmeralda.

Una vez analizado y discutido, por todos los integrantes del pleno de este H. Ayuntamiento, es aprobada en votación económica **POR UNANIMIDAD** la entrega de una televisión de plasma para que sea rifada para la obtención de fondos ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente acta, siendo las 19 horas con 32 treinta y dos minutos, del día de su fecha, la cual fue aprobada, ratificada y firmada en todas y cada una de sus partes por los que asistieron y quisieron hacerlo --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

|  |  |
| --- | --- |
| C. FRANCISCO JAVIER BUENROSTRO ACOSTA  PRESIDENTE | |
| C. MANUEL RICO PÉREZ  REGIDOR Y SÍNDICO | C. MIREYA COVARRUBIAS GIRON  REGIDORA |
| C. MANUEL CASTILLO ANDRADE  REGIDOR | C. ESMERALDA LÓPEZ AMADOR  REGIDORA |
| C. FRANCISCO JAVIER CAMACHO ROMERO  REGIDOR | C. CITLALI DEL CARMEN NANDE MARIN  REGIDORA |
| C. DOLORES CATALINA IBARRA CORTES  REGIDORA | C. FRANCISCO HERNÁNDEZ NANDE  REGIDOR |
| C. MIGUEL ÁNGEL IBARRA FLORES  REGIDOR | C. ENRIQUE LÓPEZ GÓMEZ  REGIDOR |
| DOY FE:  C. JOSÉ AURELIO HERNÁNDEZ ÁLVAREZ  SECRETARIO GENERAL | |